

# Derechos y reivindicaciones del magisterio alavés durante el Sexenio Revolucionario y la Restauración Borbónica: Asociacionismo y Prensa Profesional (1868-1930)

DANIEL REBOREDO \*

**N**o puede existir, a priori al menos, validez o no validez en la comparación histórica. El investigador puede agrupar cualquier tipo de fenómenos bajo una rúbrica común, siempre y cuando las relaciones-conclusiones que se obtengan sean de interés. En nuestro caso lo son y además pertenecen al grupo de las denominadas «fructíferas» por los resultados que de ellas se obtienen. La historia comparada de diferentes aspectos de una realidad común, geográfica (España y Alava) y cronológica (1868-1930), nos ofrece perspectivas interesantes, no tenidas en cuenta al analizar sólo alguno de ellos. El paralelismo histórico proporciona un conocimiento parcial sobre la sociedad, salvo que la analicemos diseccionadamente en cada una de sus facetas. Este artículo contempla una de las muchas que conforman la enseñanza primaria alavesa y española de los siglos XIX y XX.

El Asociacionismo y la Prensa, en este caso de una provincia pequeña incluida en un país atrasado de la Europa decimonónica, son un ejemplo de ello y como tal los vamos a analizar a continuación. Una faceta importante, y a la vez desconocida, de la historia de la educación en España es el aspecto reivindicativo de los «docentes», en nuestro caso de primeras letras, para conseguir mejores condiciones de vida y de trabajo.

La escasez de estudios de primera enseñanza en España y la inexistencia de análisis sobre las iniciativas asociativo-reivindicativas de los maestros del país, nos obliga, conceptualmente, a partir de autores como Arendt, Argyris, Harre, Maier, Phelps Brown, Rodríguez López, etc. (1).

(1) ARENDT, H.: La condición humana. Barcelona; ARGYRIS, C.: El individuo dentro de la organización. Barcelona. 1970; HARRE, R.: El ser social. Madrid. 1983; MAIER, CH. S.: La refundación de la Europa burguesa. Madrid. 1989; PHELPS BROWN, H.: Los orígenes del poder sindical. Madrid. 1990; RODRIGUEZ LOPEZ, J.L.: Viejos valores y nuevas burocracias. Madrid. 1988.

## 1. Precedentes generales

Desde 1870 la idea de crear una asociación que defendiera los intereses de los maestros comenzó a tomar cuerpo y a discutirse por éstos con mayor asiduidad. Relacionado este pensamiento con la Revolución de 1868, y con las leyes emanadas de ella, cabe destacar la importancia que a partir de entonces tuvo.

Las nuevas reformas propugnadas y aplicadas, algunas de ellas, en el período revolucionario favorecían, e incluso hacían necesaria la unión del magisterio puesto que el Estado se desligaba de su tutela sobre la enseñanza. Una asociación de todo el profesorado, libre y oficial, del país, en todas sus categorías, conseguiría aunar fuerzas para gestionar y conseguir las mejoras que éste exigía. De esta forma se podían solucionar parte de los males endémicos de la instrucción primaria española (2).

«Nadie desconoce hoy la lucha que el profesor de instrucción primaria está sosteniendo en multitud de pueblos, en todas las provincias sin distinción, en unas con las autoridades locales, y en otras con intereses bastardos, sin que alcance a remediar su crítica situación la mano del Estado, que, como hemos dicho no tiene hoy, ni debe tener, el alcance que en otros tiempos. Es indudable también que la asociación le puede dar más fuerza al Magisterio para sostenerse en esta lucha que la misma autoridad civil, y más que en otra época, le daba la tutela del Gobierno». (3)

Los maestros podrían llegar a ejercer, con su fusión y deliberaciones, una importante influencia en las altas esferas oficiales, iniciando las reformas necesarias en todo lo concerniente a la enseñanza primaria. De esta forma no sucedería lo que habitualmente ocurría, que se dictaban disposiciones con muy buena intención pero que en la práctica tropezaban con dificultades insalvables. El profesorado, que sufría en sus carnes los inconvenientes y trabas que se oponían al desarrollo de la enseñanza y que luchaba constantemente con los mencionados obstáculos, era el más capacitado para reclamar las reformas urgentes que necesitaba. Una asociación del profesorado español desmembrada por las diferentes provincias, un banco de enseñanza y un montepío profesional eran elementos imprescindibles para que la instrucción española abandonase el pozo profundo en que se encontraba.

La situación favorable que a partir de 1868 se produjo en España, propiciada por la «apertura» posterior al fenómeno revolucionario, se plasmó en la creación, en 1872, de la Junta Central de Primera Enseñanza, con un carácter provisional, que se estableció en Madrid.

(2) BENOT, E.: Errores en materia de educación e instrucción pública. Madrid. 1984; CARBONELL, R.: La enseñanza en España. Barcelona. 1901; CIPOLLA, C.: Educación y desarrollo en Occidente. Barcelona. 1970; ESCOLANO BENITO, A.: Cuestiones de historia social de la educación y otros estudios. Salamanca. 1984; MEDINA, E.: Educación y sociedad. La lucha por la educación en España (1770-1970). Madrid. 1977; etc.

(3) *La Idea*, 4-IV-1870.

## I. ASOCIACIONISMO PROFESIONAL

A partir de su nacimiento se dedicó, en la medida de sus posibilidades, a potenciar la idea de crear una asociación nacional de magisterio (4). En una Circular que la Junta mandó a la revista semanal de instrucción pública llamada *La Idea* expresaba su filosofía que fundamentalmente era la siguiente:

«Los individuos que hoy componen la *Junta Central provisional* son modestos Profesores de primera enseñanza de las escuelas públicas de Madrid, que, como todos sus compañeros, sienten la necesidad de la unión en nuestra clase para hacer frente a los contrarios vientos que la azotan y combaten, y para resistir a la ignorancia, nuestro enemigo común, personificado en padres que abandonan la educación de sus hijos, en Alcaldes que cierran las Escuelas y maltratan a los Maestros y en Corporaciones que se mofan de uno y de otro. Nuestra legitimidad en este puesto, si quiera sea provisional, no reconoce otro origen ni puede presentar otros títulos que nuestro noble deseo, y por eso hemos pedido su reconocimiento y sanción a todo el Magisterio, ínterin éste, si encuentra bueno el proyecto, determina los que definitivamente le han de representar.

*Queremos* que los Maestros se constituyan en Juntas de distrito o de partido, que éstas elijan otra para representarlas en la provincia y que las provinciales a su vez elijan una Central que las represente a todas. Y esto de tal suerte, que, sin menoscabo de la libertad de cada una de las referidas Juntas, sin perjuicio de que cada una de ellas funcione en su respectivo círculo con entera independencia, haya sin embargo un lazo de unión que las haga un solo cuerpo, un pensamiento común que a todas dé vida y fuerza, y, si posible fuera, una sola voluntad que a todas las animara.

*Queremos* que el Magisterio, así constituido, forme un organismo social que funcione armoniosa y libremente, y que, circulando la savia de su vida de las ramas al centro y viceversa, nutra por igual todos los miembros, para que dé salud y robustez al cuerpo entero.

*Queremos* que el Magisterio, así fortalecido con sus propias fuerzas, y asegurado su derecho, pueda desahogadamente elevar su mirada a la pura región de las ideas y contemplar sereno cual es todo el alcance de su misión en la humanidad, para que desahogada y serenamente también, pueda dedicarse a realizarla. Y *queremos*, por fin, que, alcanzando el Magisterio esta plenitud de vida que desea, así en su parte orgánica como en su parte intelectual, adorne tan preciosa obra con el bello y divino manto de la virtud, para que, infiltrando su delicado aroma por las diversas esferas de la sociedad, sea el sabroso néctar que alimente en el deber las nuevas generaciones...» (5).

(4) III Coloquio de Pau: Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX. Madrid. 1973; LIDA, C.E. y ZAVALA, I.M.: La revolución de 1868. Historia. Pensamiento. Literatura. New York. 1970 y MARVAUD, A.: La cuestión social en España. Madrid. 1975.

(5) *La Idea*, 4-III y 16-XII-1872.

Respecto a este tema señalaba *La Concordia*, periódico vitoriano, en febrero de 1892, los fracasos de la idea del asociacionismo profesional de los maestros desde 1871, unas veces por apatía y otras por egoísmo y antagonismos de clase, y reproducía un artículo del periódico madrileño *La Educación*, dirigido por Ildefonso Fernández Sánchez, en el que se decía lo siguiente:

«... Todo esto nos ha traído a la postración final en que nos encontramos. Podíamos ser grandes, y somos una clase de esclavos. Hasta se nos regatea pagarnos el sueldo miserable que tenemos devengado. El polaquismo de los Gobiernos y el caciquismo de los Alcaldes pesan sobre nosotros como la losa del sepulcro. Estamos divididos, y nos entretenemos en pequeñeces. Discutimos cosas de poca sustancia, sin reparar que los bárbaros se hallan a las puertas de Roma. El maestro que está regularmente pagado no se acuerda del maestro que se muere de hambre ni piensa que mañana puede sucederle a él lo mismo. Todos los cuerpos, obedeciendo a una ley universal de la naturaleza, tienden a juntarse en un solo centro; pero los maestros, por grandísima desgracia nuestra, nos alejamos, cada vez más, de esa universal tendencia a que se sienten inclinados hasta los mismos irracionales... El Magisterio está tocando las funestas consecuencias de esa falta de unión y de cooperación, que engendra la mortal debilidad que nos tiene verdaderamente postrados, y casi al borde de la sepultura... La ignorancia popular, consecuencia forzosa y necesaria del estado de abatimiento en que la primera enseñanza se halla, da ser y forma a los trastornos sociales y a los delitos de toda especie que subvierten los fundamentos morales en que las nacionalidades se encuentran asentadas y establecidas... El esfuerzo individual, aislado, no puede nada, o puede muy poco; pero las iniciativas y las fuerzas individuales sumadas, producen maravillas aún más sorprendentes que las de la electricidad y el vapor... Asociados los partidos judiciales, resultarán asociadas las provincias; y asociadas las provincias, el nombramiento de una Junta permanente, establecida en Madrid para gestionar reformas útiles y prácticas, será asunto sumamente fácil... Factor importantísimo en esta obra de regeneración es la ilustrada prensa del ramo, eco resonante de nuestras aspiraciones, y tribuna elocuentísima en que se controvierten todos los problemas sociales relacionados con la primera enseñanza... No pedimos a la prensa, porque no nos atrevemos a tanto, que reproduzca nuestros escritos; pero sí la suplicamos que si el pensamiento le parece bueno, como indudablemente le parecerá, se propague y defienda en la forma que mejor considere oportuna... Cumplamos con nuestro deber y lo demás se nos dará por añadidura» (6).

La creación de la Asociación Nacional del Magisterio de primera enseñanza fue un importante hito en la historia de la educación en España. Desde su fundación hasta 1914 la misma fue robusteciéndose

se creando en este periodo el *Boletín Unión y Sinceridad* (1905), el periódico semanal *Asociación Nacional* que sacó a la luz 23 números en 1911 y las secciones de Socorros Mutuos y Estudios Pedagógicos (1908).

En 1912, y a pesar del desarrollo al que aludíamos hace un instante de algunos apartados de la misma, se planteó una crisis en la Asociación Nacional, aunque el malestar venía produciéndose desde algunos años atrás. La causa fundamental de la misma fue el enfrentamiento entre las diferentes tendencias que existían en su seno. Tres años después se planteó el desgajamiento o rompimiento de la entidad debido a discrepancias surgidas en su seno. El punto de partida fue la consecución de un aumento de dos millones en el Presupuesto del Estado para enseñanza que de una parte se atribuía a la Asociación y de otro a la Unión Nacional presidida por Hernán de la Puerta. El conflicto tuvo en el fondo cuestiones personales del Sr. de la Puerta, que llegaron hasta Alava directa e indirectamente, quedando al margen la utilidad de una y otra y la practicidad de la existencia de ambas. Este enfrentamiento continuó produciéndose durante el primer cuarto del siglo XX, sobre todo en los años 1918, 1919 y 1920, convirtiéndose en un asunto «totalmente» personal entre el citado Hernán de la Puerta (Unión Nacional) y Luis Eusebio López (Asociación Nacional), ya que desde 1918 la Unión Nacional dejó de existir como tal y por ello volvió a renacer la posibilidad de unión de todo el magisterio primario (7).

El advenimiento de la Dictadura del general Primo de Rivera despertó en los maestros del país nuevas ilusiones y esperanzas, ya que sus problemas, esencialmente los relacionados con sus sueldos y dotaciones, no habían sido resueltos por los gobiernos españoles de la Restauración (8). A los seis meses de tomar el poder, Primo de Rivera hizo unas declaraciones sobre la enseñanza que la prensa de la época se apresuró a plasmar en sus editoriales.

«En cuanto a la enseñanza, dijo que se iba a una reforma, completa, radical y rápidamente, sobre todo la primaria y segunda; la universitaria no se tocaría. Justo es que sea tan radical como las necesidades lo demandan; y para ello, claro está que no habrá que escatimar los recursos necesarios, sin el temor que hasta

(7) *La Enseñanza*, 12-X-1912 y 16-IX-1919.

*El Defensor de los Maestros* 20-II-1914, 31-III-1915, 10-IV-1915, 20-IV-1915, 10-V-1915, 1-VI-1915, 5-VIII-1915, 10-I-1916, 14-VII-1917, 22-IX-1917, 19-I-1918, 27-III-1918, 30-III-1918, 6-IV-1918, 27-IV-1918, 11-V-1918, 18-V-1918, 15-VI-1918, 22-VI-1918, 29-VI-1918, 22-III-1919, 5-IV-1919, 12-IV-1919, 17-V-1919, 13-XII-1919, 20-XII-1919 y 10-IX-1920.

(8) *El Defensor de los Maestros*, 10-V-1921, 10-XI-1921, 20-IX-1921, 30-IX-1921, 10-X-1921, 10-XI-1921, 10-I-1922, 20-IV-1922, 30-IV-1922, 10-V-1923, 30-V-1923, 10-VI-1923, 30-VII-1923, 20-XI-1923, 30-XII-1923, 20-III-1924, 30-III-1924, 20-IV-1924, 10-V-1924, 30-VII-1924, 10-VIII-1924, 30-VIII-1924, 10-X-1924, 30-X-1924, 30-I-1925, 30-IV-1925, 10-V-1925, 15-XII-1927, 25-XII-1927 y 15-VII-1928.

*La Enseñanza*, 30-VII-1925, 20-VI-1923, 18-XII-1923, 12-VII-1924, 6-IX-1924, 16-IX-1924, 11-X-1924, 16-VI-1925, 7-V-1927 y 16-XI-1929.

*Revista Mensual*, XI-1926 y 2-IV-1929.

el presente han producido las cifras, siempre que a este punto se ha ido a poner mano, ante las cuales se ha retrocedido dejando todo por hacer. Y siendo necesidad tan sentida; el bien de la Patria exige esa rápida acometida, que dado el régimen actual y el criterio amplio en que el Directorio se desenvuelve, los créditos para ello necesarios se habilitarían, sin necesidad de esperar a los nuevos presupuestos».

Aunque el período del Directorio fue importante en lo que a enseñanza se refiere —Nuevo Estatuto del Magisterio de 1923, Asociación Nacional e intentos de unificación asociativa entre ésta, la Unión Nacional y el Comité de Defensa— destacó sobre todo desde el punto de vista teórico ya que a la práctica se llevaron pocas de las promesas de Primo de Rivera y del Directorio que él encarnaba. En cualquier caso, la situación cismática se mantuvo hasta, y durante, el período dictatorial al no ponerse de acuerdo las diferentes entidades asociativas que existían en el país (9).

## **2. Las Asociaciones de maestros de primera enseñanza de los partidos judiciales de Vitoria, Laguardia y Amurrio y el nacimiento de la Provincial de Alava.**

La creación y constitución de la Asociación de maestros del partido judicial de Vitoria se verificó el 2 de noviembre de 1908 en una de las salas del Municipio de la ciudad. Para coordinar la discusión sobre el tema se constituyó una mesa provisional formada por Pedro Ordoño, alcalde de la localidad y presidente de la misma; José Montón y Anacleto Hernández, que ejercieron de vocales; y Domingo Beltrán y Rufino Ochoa, que actuaron como secretarios.

Los setenta y siete maestros que asistieron a la reunión se mostraron dispuestos a unirse para conseguir, desde una posición de fuerza, que las reivindicaciones planteadas desde antaño, sobre todo las de carácter económico, fueran tenidas en cuenta por las Corporaciones alavesas. De esta forma se pretendió erradicar el ancestral individualismo y los enfrentamientos entre los maestros alaveses, aplicable a los de todo el país, que imposibilitaba cualquier tipo de unión.

Realizada la votación pertinente, una vez discutido el asunto con profundidad e insistencia, se eligió una Junta Directiva que integraron José Montón, maestro de Vitoria y presidente de la Entidad; Melquiades Pinedo, maestro de Araya y vicepresidente; Leovigildo Aguado, maestro de Oreitia y tesorero; Francisco Arrieta, maestro de Mendiola y secretario; Francisco Izquierdo, maestro de Monasterioguren y vicesecretario; y Cecilia Ortega, María Francisca Bengoa y Jacoba Sagredo, Luis Dorao, Jacinto Arteche y Manuel Azcárate, maestras y maestros, respectivamente, de Vitoria, Armentia, Arcaya

(9) *El Defensor de los Maestros*, 10-X-1923, 20-X-1923, 10-V-1925, 20-V-1925 y 20-VII-1925.

y Berrosteguieta y, además, vocales de la Asociación. Se nombraron presidentes honorarios a Juan Manuel de Urquijo, Marqués de Urquijo; Pedro Ordoño, alcalde de Vitoria; Francisco Oña, inspector de primera enseñanza de Alava; y a Federico Baraibar Zumárraga, director del Instituto de segunda enseñanza y, asimismo, se designó a *El Magisterio de Alava*, dirigido por Félix Larrazábal, órgano de prensa oficial de la Asociación. Una vez que la mencionada Junta se constituyó de forma provisional, se aprobó un reglamento en el que se señalaba que el domicilio social de la entidad se fijaría en el Grupo Escolar de la Florida donde tenía su casa el presidente de la misma, José Montón.

La Asociación se declaró oficialmente constituida el 29 de noviembre de 1908, día en el que también se ratificó el nombramiento de la Junta Directiva y la creación de una Comisión permanente compuesta por el citado Sr. Montón (presidente), Luis Dorao, Jacinto Arteche, Cecilia Ortega, María Francisca Bengoa y Jacoba Sagredo (vocales) (10).

En este mismo año se creó la Asociación del partido judicial de Laguardia que junto a la anterior se sumaron a la de Amurrio, que fue la primera en establecerse, para constituir una Asociación Provincial de Maestros (11). Esta última, la de Amurrio, estaba regida por una Junta Directiva formada por Lucas Rey, maestro de Amurrio y presidente; César Saiz, maestro de Respaldiza y vicepresidente; Alberto Martínez, maestro de Larrimbe y secretario; y Pedro Ugarte, Andrés Guinea, Salustiano Uriarte y Moisés Albas, maestros respectivos de Izarra, Abornicano y Urizar y vocales de la citada Junta que además elaboró un plan y un proyecto de bases para la redacción del reglamento de la Provincial. Poco tiempo después, las tres Asociaciones y sus respectivos presidentes —Antonio Forniés, Lucas Rey y Pedro Pino— constituyeron la Provincial. En 1909 comenzó a funcionar ésta bajo la presidencia de Luis Dorao e inmediatamente inició sus actividades en favor de escuelas, maestros y alumnos. La primera actuación en este sentido fue la obtención, previa solicitud, de un donativo económico del Marqués de Urquijo. Con gran prontitud algunos alcaldes de los pueblos de la provincia pidieron al Sr. Dorao parte de este dinero para realizar obras en sus respectivas escuelas. Esta pícarra actitud, ya que la mayor parte de los edificios de las escuelas eran de los municipios, dio lugar a un artículo, que se publicó en *El Magisterio de Alava*, en el que se les recriminaba su descaro.

«Es indudable que siendo de los pueblos los edificios destinados a instrucción, se hallan en la ineludible obligación de contribuir a las reformas que deban introducirse, empleando al efecto los recursos de que pueden disponer, como son: productos o rentas de los bienes propios; importe de la venta de leñas procedente de podas y limpiezas de árboles; valor de los pastos que resulten sobrantes después de señalar los indispensables para el ganado

(10) *El Magisterio de Alava*, 10-XI-1908, 30-XI-1908, 30-XII-1908 y 14-I-1909.

(11) *El Magisterio de Alava*, 10-XII-1908.

destinado a trabajos agrícolas, ya arrendándolos, ya señalando cuotas para su aprovechamiento; importe de los impuestos y arbitrios establecidos en la localidad; y por último, si existiese déficit en el presupuesto de gastos, se autoriza el reparto vecinal para llegar a la nivelación, en la forma que ordena la Instrucción de Impuestos, o sea, fijando las cuotas con arreglo a la fortuna y bienestar de los contribuyentes.

En el supuesto de que los anteriores no sean suficientes, hay otros arbitrios que, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 48 de las Ordenanzas de Montes de la provincia, previa autorización de la Comisión provincial, pueden emplearse, y son: roturamiento de terrenos susceptibles de cultivo, que existen en la inmensa mayoría de los pueblos, y recursos forestales, si bien opinamos que a estos últimos debe apelarse en casos excepcionales, dada la poca afición de los aldeanos a la plantación de árboles. El lamentable abandono en que se tienen muchas de nuestras escuelas, no se debe a la falta de recursos, que los hay suficientes: atribúyanse las deficiencias a la falta de voluntad, a la indiferencia de los pueblos por todo lo que implica adelanto en la educación» (12).

El reglamento de la misma se aprobó el 1 de enero de 1921 y mediante el mismo se estableció un marco legal interno para asegurar su propia existencia. La defensa de los intereses, sobre todo económicos, de los maestros alaveses y su relación con los de la Nacional, de la que formaba parte, a través de su Junta Directiva o de su Comisión Permanente, fueron los principales objetivos de la entidad (13).

Dos años después se confeccionó el Reglamento Orgánico de la Asociación Provincial que fue aprobado, de acuerdo con la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, el 27 de enero de 1923. Unos meses antes, el 2 de noviembre de 1922, en Asamblea de la Asociación Provincial, se leyeron las bases de este Reglamento redactado por Eulogio Gómez, Avelino Rubio y Cipriano Calzada, miembros de la misma. La nueva norma escrita era mucho más completa que la de 1921 y su articulación más precisa y concreta (14).

Tanto en este segundo punto del asociacionismo profesional como en el primero, y anterior, debemos tener en cuenta todo lo que reseñábamos en la primera parte de este estudio al analizar la importancia de las Asociaciones (de Partido, Vascas, la Nacional, la Confederación, etc.) en la lucha por la mejora de la situación de los maestros españoles y la peculiaridad que tuvo en el País Vasco por la influencia e importancia de la foralidad en el campo de la instrucción primaria al igual que en todos los ámbitos de la vida vasca.

El conflicto asociacional no impidió que en Alava el número de afiliados a la Asociación Nacional creciera con el paso de los años.

(12) *El Magisterio de Alava*, 11-II-1909.

(13) *Reglamento de la Asociación Provincial de Maestros Nacionales de Alava de 1 de enero de 1921*, Vitoria, 1921, 16 páginas.

(14) *Reglamento Orgánico de la Asociación Provincial de Maestros Nacionales de Alava, de 27 de enero de 1923*, Vitoria, 1923, 17 páginas.



En abril de 1915 tenía 119 (75 en el Partido de Vitoria, 22 en el de Amurrio y 22 en el de Laguardia); en junio de 1918, 190 (111 en el Partido de Vitoria, 38 en el de Amurrio y 41 en el de Laguardia) y en 1922, 249, número importante si tenemos en cuenta el de escuelas y maestros de la provincia. Además, debemos considerar que en este último año había un número similar de afiliados de la Federación Alavesa que formaba parte de la Confederación Nacional de Maestros de España (15). Con el tiempo las tres grandes Asociaciones de los maestros de primera enseñanza españoles (Nacional, Confederación Nacional de Maestros y Unión de Maestros Españoles) formaron el Frente Unico del Magisterio español (16).

No debemos deducir de todo lo reseñado sobre el conflicto que abarcó todo el primer cuarto del siglo XX que la situación de la primera enseñanza alavesa, incluido el número de sus escuelas, era caótica. Todo lo contrario, puesto que al margen de esta evidencia, aunque los cimientos se estaban reajustando el edificio siguió creciendo en altura. De esta forma, en 1926, había en la provincia 305 escuelas nacionales, 2 provinciales, 21 municipales, 20 de patronato y 54 privadas; haciendo un total de 402 en las que trabajaban 423 maestros (17).

## II. LA PRENSA PROFESIONAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA (18)

### 1. Introducción

La prensa alavesa, al igual que la vasca, tuvo sus primeras manifestaciones a finales del siglo XVIII, aunque su verdadero desarrollo se produjo desde los primeros años del siglo XIX, sobre todo a partir de la guerra de la Independencia, con periódicos defensores y detractores de la ocupación napoleónica. El ejemplo más claro de los primeros en Alava fue la Gaceta de Vitoria. Esta tendencia se extendió por toda Europa marchando a la cabeza de la misma Inglaterra favorecida por sus adelantos técnicos (19).

(15) *El Defensor de los Maestros*, 10-VIII-1925, 20-X-1925, 20-IX-1926, 15-I-1928, 25-I-1928, 15-V-1928, 15-VI-1928, 25-VI-1928, 5-X-1928, 25-I-1929, 15-V-1929, 25-V-1929, 5-VI-1929, 15-VI-1929, 5-IX-1929, 15-XI-1929, 5-XII-1929, 15-XII-1929, 5-I-1930 y 15-I-1930.

(16) *El Defensor de los Maestros*, 25-I-1930, 25-VII-1930, 5-III-1931, 5-V-1931, 15-VI-1931, 15-VII-1931, 5-VIII-1931, 25-VIII-1931, 25-IX-1931, 15-X-1931 y 15-XII-1931.

(17) CASTILLO, F.F.: «Alava y la enseñanza», de la obra titulada *Alava. Arte, literatura, progreso agrícola, industria, comercio*, Vitoria, 1926, pág. 1.

(18) APARICIO, P.G.: *Historia del Periodismo Español*, t. I, págs. 541 a 545 y t. II, págs. 157 a 161; LOPEZ PELAEZ, A.: *La importancia de la prensa*, págs. 187 a 194 y SEOANE, M.C.: *Oratoria y periodismo en el siglo XIX*, págs. 394 a 397 y 417 a 421.

(19) ALTABELLA, J.: *Bibliografía de la Historia de la Prensa en el País Vasco, con dedicación a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya*, en *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*, Bilbao, 1986, págs. 469 a 484; BERASATEGUI GARAIZABAL, B.: *Vitoria y su prensa*, te-

El mencionado desarrollo fue íntimamente ligado al de la enseñanza, pública y privada, y al de la cultura en general, iniciados, respectivamente, en 1827 (Plan de Escuelas de Primeras Letras) y 1840 (Gabinete de Lectura, El Liceo, La Minerva, etc.) y que se continuaron, en mayor o menor medida, durante el resto del siglo XIX y el primer cuarto del XX, en sentido claramente ascendente hasta la década de 1870 y descendente a partir de entonces con movimientos de alza y de baja (20).

La prensa profesional alavesa de primera enseñanza tuvo como principales representantes a *El Magisterio de Alava* y a *El Defensor de los Maestros*, aunque existieron precedentes claros en el siglo XIX como *El Auxiliar de los Maestros*, *El Precursor*, *El Constructor* y *El Amigo de las Familias*, de escasa vida e importancia muy limitada (21).

---

sina presentada en 1971 en la Escuela de Periodismo de la Iglesia de Madrid; CASADO CRESPO, J.M.: *El Pensamiento Alavés*, Madrid, 1954, 21 folios (Memoria de Grado); GOMEZ IMAZ, M.: *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia*. Madrid. 1910.; GRANJA, J.L. de la: *La prensa nacionalista vasca: 1930-1937*, en *La prensa de los siglos XIX y XX...*, págs. 659 a 686; ITURMENDI LAZA, M.: *Notas para la historia de la prensa de Vitoria*, Pamplona. 1965 (Memoria de Grado); MEDINO, B.: *Un poco de historia. Imprenta y periodismo en Alava*, en *Jativa* de Madrid. VII-VIII-IX-1943, números 14, 15 y 16; ODRIOZOLA, A.: *Periódicos alaveses*, cinco artículos publicados en *Euzkadi* de Bilbao, 19, 21, 22 y 24-IV y 5 y 6-V-1936; ORTIZ DE MENDIVIL, J.J.: *La prensa alavesa en el siglo XIX*, en *La prensa de los siglos XIX y XX...*, págs. 525 a 536; PABLO, S. de: *Las empresas periodísticas de José Luis Oriol: «Heraldo Alavés» y «Pensamiento Alavés»*, en *La prensa de los siglos XIX y XX...*, págs. 571 a 586 y RIVERA BLANCO, A.: *La prensa alavesa en el primer tercio del siglo XX*, en *La prensa de los siglos XIX y XX...*, págs. 551 a 570.

(20) REBOREDO OLIVENZA, J.D.: *El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Vitoria (1866-1900)*. Vitoria-Gasteiz. 1988; *El Colegio de Abogados de Vitoria y la cultura alavesa del siglo XIX y parte del XX*, en la obra conjunta *El Colegio de Abogados de Alava (150 años de historia)*. Vitoria-Gasteiz. 1989, págs. 177 a 201 y *Escuelas y maestros en Alava. Un siglo de formación intelectual de los docentes alaveses*. San Sebastián. 1992.

(21) A modo de complemento del espacio cultural-instructivo-literario del período que estudiamos podemos citar las siguientes publicaciones: *El Lirio* (1845), *Revista Vascongada* (1847), *Revista El Ateneo* (1870-1913), *Revista de las Provincias Euskaras* (1878), *Revista Médica Vasco Navarra* (1882), *Revista Jurídica*, *Boletín de la Exploradora* (1884), *Revista Alavesa de Ciencias Médicas* (1886), *La Ilustración de Vitoria* (1886), *La Ilustración de Alava* (1886), *Revista Veterinaria* (1899), *Gaceta de Matemáticas Elementales* (1903-1906), *Orión* (1912), *Vélica* (1914), *La Florida* (1915), *Revista de Medicina de Alava* (1919-1937), *La Propaganda* (1920), *Anuario de Eusko Folklore* (1921-1936), *Vitoria* (1924), *Alava* (1926), *Gymnasium* (1927-1932), *El Eco del Colegio* (1930), *Iris* (1931), *Bandera Vasca* (1932-1933), *El Escolar de Ali* (1934), *Alava Escolar* (1934) (página incluida en *El Pensamiento Alavés y órgano de la Federación Alavesa de Estudiantes Católicos*), *El Vate*, etc.

## 2. El Magisterio de Alava

### 2.1. Nacimiento y evolución

Los 301 números, de los que faltan 15 (22), de esta publicación que vieron la luz aparecieron entre el 14 de enero de 1909 y el 31 de diciembre de 1915 (23). Hasta 1909 sólo aparecía la denominación genérica; este año se añadió el complemento de «Órgano defensor de la enseñanza pública y privada»; en 1910 se completó con la de «Órgano Oficial de las Asociaciones Provincial y de los Partidos de Vitoria, Amurrio y Laguardia», en 1912 entre *Magisterio de Alava* y Órgano se introducen los términos «Periódico quincenal»; desde el 19 de abril de 1913 el complemento del encabezamiento es el de «Órgano Oficial de las Asociaciones de los Partidos de Vitoria, Laguardia y Amurrio»; el 14 de agosto de este mismo año aparece el subtítulo de «Periódico de primera enseñanza»; y finalmente, a partir del 27 de junio de 1914 encontramos «Periódico dedicado a la primera enseñanza. Órgano Oficial de las Asociaciones de Enseñanza Católica de Maestros de Alava».

La publicación mantuvo una línea muy combativa hasta que a mediados de 1913 perdió vigor desde el punto de vista literario limitándose a dar noticias tocantes a los maestros sin criticar su situación y los problemas que les afectaban como antes. En gran medida se hizo más aséptico. Además de ello, a finales de este mismo año, y a pesar de la asepsia citada, comenzó una clara línea de defensa del maestro católico y de aspectos relacionados con lo religioso. *El Magisterio de Alava* se convierte en el representante escrito de los maestros católicos de la provincia, aunque en gran medida fue un intento de atraer a profesionales de la primera enseñanza que preferían la orientación que seguía *El Defensor de los Maestros*.

Desde el punto de vista ideológico el periódico tuvo, inicialmente un claro talante liberal que en 1913 se moderó de tal forma que muchos de los planteamientos originarios desaparecieron o se marginaron tanto que nunca más afloraron en los principales editoriales del mismo. Las dos fases de su evolución y existencia tuvieron, por tanto, como bisagra el año 1913.

Su orientación y pretensiones aparecen claramente citadas en el ejemplar de 23 de septiembre de 1909:

«... porque EL MAGISTERIO DE ALAVA no se fundó al amparo de ninguna idea de lucro: quería ser útil a la clase, y esto

(22) Faltan los números siguientes: 6 (18-II-1909), 4 (4-III-1909), 12 (31-III-1909), 22 (10-VI-1909), 31 (12-VIII-1909), 44 (10-XI-1909), 47 (2-XII-1909), 49 (16-XII-1909), 31 (5-X-1911), 39 (30-XI-1909), 62 (15-X-1912), 71 (11-III-1913), 1 (3-IV-1913), 91 (7-VIII-1913) y 103 (2-XI-1913).

(23) Debemos señalar que según lo reseñado en el ejemplar de 23 de septiembre de 1909 el primer número apareció el 18 de septiembre de 1908. Nuestras investigaciones no han podido constatar esto y por eso, a través de las evidencias en este sentido, preferimos considerar como más adecuada la que aparece reseñada en el texto.

le ha bastado siempre; declarando sin embargo, que los Maestros y Maestras de la provincia, y algunos que no corresponden a ella, varios distinguidos alaveses, amantes de nuestra humilde clase... han respondido y correspondido noblemente a lo que de ellos podía esperarse.

...

el combatir los abusos de los que mandan, el arremeter contra las marañas caciquiles, el defender al injustamente atropellado o perseguido, el poner las verdades al descubierto y llamar las cosas por su nombre, el querer moralizar la clase en todos sentidos, y hasta, en algunas ocasiones, aconsejar con rectitud de conciencia...; todo eso, con ser tan bueno y tan plausible, tiene sus inconvenientes y produce bastantes peligros, y proporciona muchos desengaños.

...

Nosotros tenemos enarbolada la bandera de la justicia, llevando en su centro, como lema, escrita la palabra MORALIDAD.

...

A luchar: éste es nuestro deber».

## 2.2. Características puntuales

Para estudiarlas incluimos en este apartado las secciones del periódico y un Cuadro en el que se recogen todas las restantes.

Secciones:

Fijas: Noticias, Anuncios, S. Oficial y Artículos.

Semifijas: S. Bibliográfica o Bibliografía, S. Correspondencia y Vacantes.

Oscilantes: Asociación de Maestros, Propuestas, Escalafón, Revista de la Prensa, S. Legislativa, Concursos, Junta Provincial de Instrucción Pública, Problemas, Notas útiles, A salvarse, Enseñanza Práctica, Derechos Pasivos, Traslados, Oposiciones, Recomendaciones, Nuestro Folletín o Folletín de *El Magisterio* de Alava y Pedagogía Práctica.

**CUADRO 1**  
**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE EL MAGISTERIO DE ALAVA**

Años	Números	Faltan	Redacción Dirección Adminis- tración	Suscripción A S (ptas.)	Imprentas	Formato (cms.)	Periodicidad	Páginas	Color	Precio n.º sueldo (ptas.)
1909	50	8	Rioja 3 Cadena y Eleta 6	3 2,5	Apolinar Fernández e hijo (Cadena y Eleta 6)	16x22	Semanal	8-10 o 18	Naranja y amarillo	0,25
1910	48	0	Cadena y Eleta 6	3 2,5	Apolinar Fernández e hijo (Cadena y Eleta 6)	16x22	Semanal	8-10 o 18	Azul, verde y rosa	0,25
1911	42	2	Cadena y Eleta 6	3 2,5	Apolinar Fernández e hijo (Cadena y Eleta 6)	16x22	Semanal	8-10 o 18	Azul, verde y rosa	0,25
1912	24	1	Cadena y Eleta 6	3 2,5	Apolinar Fernández e hijo (Cadena y Eleta 6)	16x22	Quincenal	16	Azul, verde y rosa	0,25
1913	41	4	Cadena y Eleta 6	3 2,5	Apolinar Fernández e hijo (Cadena y Eleta 6) El Magisterio de Alava	25x35 y 32x44	Semanal	4	Azul, verde y rosa	0,25
1914	49	0	Cadena y Eleta 6	3 2,5	El Magisterio de Alava	32x44	Semanal	4	Azul, verde y rosa	0,25
1915	47	0	Cadena y Eleta 6	3 2,5	El Magisterio de Alava	32x44	Semanal	4	Azul, verde y rosa	0,25
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>15</b>								

FUENTE: El Magisterio de Alava. Elaboración propia.

### 3. El Defensor de los Maestros

#### 3.1. Nacimiento y evolución

Este periódico profesional, defensor de los intereses de los maestros alaveses de instrucción primaria se publicó entre el 13 de febrero de 1913 y el 25 de diciembre de 1931. En total fueron 724 números y de ellos se conservan todos menos 29 (24).

Inicialmente la publicación fue semanal y salía 4 ó 5 veces al mes. La redacción y administración estaba situada en la calle Cadena y

(24) Los números que faltan son los siguientes: 38 (27-XI-1913), 39 (4-XII-1913), 45 (22-I-1914), 65 (1-VIII-1914), 66 (10-VIII-1914), 71 (10-X-1914), 73 (30-X-1914), 74 (1-XI-1914), 141 (20-X-1916), 186 (6-X-1917), 187 (10-X-1917), 194 (24-XI-1917), 207 (23-II-1918), 209 (9-III-1918), 232 (17-VIII-1918) (número repetido), 294 (8-XI-1919), 307 (20-IV-1920), 309 (28-II-1920), 312 (1-VI-1920), 320 (30-VIII-1920), 373 (20-II-1922), 388 (20-VII-1922), 398 (30-X-1922), 399 (10-XI-1922), 423 (20-VII-1923), 519 (20-III-1926), 539 (10-X-1926), 549 (20-I-1927) y 610 (25-IX-1928).

Eleta, número 32, pasando posteriormente, el 26 de junio de 1913, a la calle de las Escuelas, 12, el 13 de noviembre del mismo año a la calle del Seminario, 3, y el 10 de abril de 1916 a la calle de San Francisco, 14, 3.º El día de salida era el jueves y el precio de su suscripción anual de 4 pesetas los dos primeros años y posteriormente 5, 6, 8 y 10. La correspondencia de los maestros se mandaba al director Luis Eusebio López, regente de la escuela graduada de niños aneja a la Normal de Maestros y residente en la calle de las Escuelas, 12, 2.º, que lo fue durante los 19 años de existencia del periódico.

A partir del 24 de abril de 1913, además de la denominación genérica, aparece el subtítulo de «Órgano Oficial de la Asociación de Maestros Nacionales del Partido Judicial de Vitoria»; éste se modificó el 26 de junio del mismo año incorporándose el de «Semanario Pedagógico, que se publica los jueves. Órgano Oficial de las Asociaciones de Maestros Nacionales de los Partidos Judiciales de Amurrio y Vitoria», el 7 y 14 de agosto de 1913 el subtítulo se transforma en el de «Órgano Oficial de las Asociaciones de Maestros Nacionales de los Partidos Judiciales de Amurrio, Laguardia y Vitoria», el 13 de noviembre pasa a ser «Órgano Oficial de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia de Alava», el 1 de marzo de 1914 «Semanario Pedagógico de Información» y, finalmente, el 10 de noviembre de 1923 «Propiedad y Órgano Oficial de la Asociación Provincial de Maestros Nacionales de Alava».

Aunque su principal preocupación fue la pedagógico-educativa y de reivindicación de los maestros de primera enseñanza, su talante fue liberal al igual que el de *El Magisterio de Alava* al principio (25). Como queda patente en sus diferentes secciones, que veremos después, sus tendencias eran fundamentalmente de presión a las autoridades políticas para que éstas concedieran las reivindicaciones de la clase a la que defendía. Por tanto, su orientación ideológica era de defensa de los maestros de la provincia bajo una perspectiva de justicia social.

### 3.2. Características puntuales

Al igual que hacíamos para *El Magisterio de Alava*, vamos a incluir en este epígrafe las secciones del periódico y un cuadro con las restantes características.

#### Secciones

—*Fijas*: Artículos, S. Oficial, Noticias, S. Informativa e Informaciones y Bibliografía.

(25) Durante el primer trimestre de 1913 se produjo un fuerte enfrentamiento entre *El Defensor de los Maestros y la Libertad* por una parte y *El Magisterio de Alava* y *El Jaimista* por otra al tratar el tema de los maestros del Grupo Escolar de Ali en Vitoria. En dicho conflicto subyacía algo más que la cuestión citada, estando esto en relación con la propia orientación de cada una de las publicaciones.

*El Magisterio de Alava*, 25-III-1913 y ss.

- Semifijas*: Concurso de traslados, Corrida de escalas, Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Alava, Anuncios, Inspección de Primera Enseñanza, Revista de Pedagogía y De Pedagogía, Modos y modas del mal decir, Fichas de mi Biblioteca, S. de Vacantes y Cuentos Pedagógicos de Lectura.
- Oscilantes*: Del Ministerio, Circulares, Divulgación científica, Visitando Escuelas, Pagos, Mundo Infantil, Extractos Pedagógicos, Registro Antropométrico, Rasgos y rasguños, Cuestiones de Enseñanza, Cortesanas (Asuntos de la Corte), Semanales, Lecciones sueltas, Crónica rápida, Última hora, Revista de Revistas, Mis lecturas, Impresiones, Cosas de aquí, Tribuna libre, Crónica, Convocatoria, Refranero Pedagógico, De Oposiciones, Societarias, Ecos, Reglas útiles, Página del maestro, Estampas, Gacetilla, Almanaque Escolar, Calendario Escolar, etc.

**CUADRO 2**  
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE EL DEFENSOR DE LOS MAESTROS

Años	Números	Faltan	Redacción Dirección Administración	Suscripción A S (ptas.)	Imprentas	Formato (cms.)	Periodi- cidad	Páginas	Color	Precio n.º suelto (ptas.)
1913	42	2	Cadena y Eleta 32, Escuelas 12 y Seminario 3	4 2 y 2,50	Hijos de Egaña (Cadena y Eleta 32)	16 x 22	Semanal	8	Azul y verde	0,25
1914	34	6	Cadena y Eleta 32, Escuelas 12 y Seminario 3	4 2 y 2,50	Hijos de Egaña (Cadena y Eleta 32)	16 x 22	Semanal	8	Azul y verde	0,25
1915	34	0	Seminario 3	5 2,50	Hijos de Egaña (Cadena y Eleta 32) Hijos de Iturbe	22 x 32	10 días	8	Azul, verde y rosa	0,35
1916	35	1	Seminario 3 y San Francisco 14	5 2,50	Hijos de Iturbe	18 x 26	10 días	8	Azul, verde rosa y blanco	0,35
1917	52	3	San Francisco 14	5 2,50	Hijos de Iturbe	18 x 26	Semanal	8	Rosa	0,35
1918	51	3	San Francisco 14	6 3	Hijos de Iturbe	18 x 26	Semanal	8	Rosa	0,40
1919	49	1	San Francisco 14	6 3	Hijos de Iturbe	18 x 26	Semanal	8	Rosa	0,40
1920	32	4	San Francisco 14	6 3	Hijos de Iturbe	18 x 26	Semanal y 10 días	8	Rosa	0,40
1921	36	0	San Francisco 14	6 3	Hijos de Iturbe	18 x 26	10 días	8	Rosa	0,40
1922	36	4	San Francisco 14	6 3	Hijos de Iturbe	18 x 26	10 días	8	Rosa	0,40
1923	34	1	San Francisco 14	6 3	Hijos de Iturbe	18 x 26	10 días	8	Rosa	0,40
1924	36	0	San Francisco 14	8 4	Hijos de Iturbe	18 x 26	10 días	8	Rosa	0,50
1925	37	0	San Francisco 14	8 4	Hijos de Iturbe	18 x 27	10 días	8	Rosa y morado	0,50
1926	36	2	San Francisco 14	8 4	Hijos de Iturbe	18 x 27	10 días	8	Rosa y morado	0,50
1927	36	1	San Francisco 14	8 4	Hijos de Iturbe	18 x 27	10 días	8	Rosa y morado	0,50

Años	Números	Faltas	Redacción Dirección Administración	Suscripción A S (ptas.)		Imprentas	Formato (cms.)	Periodi- cidad	Páginas	Color	Precio n.º suelto (ptas.)
1928	36	1	San Francisco 14	8	4	Hijos de Iturbe	18 x 27	10 días	8	Rosa y morado	0,50
1929	36	0	San Francisco 14	8	4	Hijos de Iturbe	18 x 27	10 días	8	Rosa y morado	0,50
1930	36	0	San Francisco 14	8	4	Hijos de Iturbe	18 x 27	10 días	8	Rosa y morado	0,50
1931	36	0	San Francisco 14	10	5	Hijos de Iturbe	18 x 27	10 días	8	Rosa y morado	0,75

FUENTE: *El Defensor de los Maestros*. Elaboración propia.

Dos claras conclusiones podemos extraer del tema de la prensa profesional de los maestros en Alava. Su beligerancia frente a las autoridades y que los dos principales periódicos analizados eran un paradigma de la situación del magisterio, alavés y español, caracterizado por la desunión y el enfrentamiento interno o la pasividad más absoluta.

¿Qué consecuencias podemos extraer de lo señalado a lo largo de este artículo? ¿Son importantes o meramente anecdóticas?

El educador sólo puede realizar su labor correctamente si se siente impulsado por su creatividad interna, no dominado o maniatado por circunstancias ajenas a su propia función. En este grupo incluiríamos las que afectaron, y afectan, al profesorado español y alavés del período que estudiamos.

En España, como en el resto de los países europeos, los maestros comprendieron que la mejor forma de conseguir los derechos que estimaban habían adquirido, era la de unirse y asociarse creando grupos de fuerza y de presión.

Desde la Revolución de 1868 hasta el final de la Restauración borbónica española, también después, el «cuerpo docente» español se caracterizó, entre otras cosas, por su tendencia a la asociación y a la unión de sus miembros para de esta manera presionar en mayor medida a las autoridades, nacionales y locales, en pro de la consecución de los derechos inherentes a su clase: condiciones de trabajo dignas, remuneración y salarios suficientes, consideración y estima social, etc.

En la provincia de Alava, el «aspecto reivindicativo» de los docentes fue mucho más marcado que en el resto del país. El País Vasco participó de esta característica que se sumó a las restantes que lo diferenciaban de otras regiones españolas. Ello se manifiesta claramente en la prensa profesional, sobre todo en *El Defensor de los Maestros*, ya que los artículos eran muy duros y pretendían, cuanto menos, crear polémica para que sus reivindicaciones y peticiones no se olvidaran ante la «pasividad» de las autoridades y de las instituciones.

## EPILOGO



## **DOCUMENTACION Y BIBLIOGRAFIA**

Joseba INTXAUSTI. Piarres Lafitte-ren oroitzapen-solasetan. (Pág. 285)

Julián MARTIN ABAD. Bula desconocida en favor de las iglesias y el hospital de Bermeo tras el incendio de 1504. (Pág. 303)

Rosa María LAZARO TORRES. Pronunciamiento carlista en Vitoria. Comentarios a un documento de la época. (Pág. 309)

José Ignacio TELLECHEA IDIGORAS. Ramiro Pinedo y Unamuno: Un pecador convertido en benedictino. (Pág. 317)

